

## Consultas Realizadas

# Licitación 380237 - AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO PARA LA SET DEL MH

### Consulta 1 - Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2020
Solicitamos por favor a la convocante aclarar si la Garantía de Mantenimiento de la oferta debe ir a nombre del Ministerio de Hacienda, o a nombre de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ir a Nombre del Ministerio de Hacienda - Subsecretaria de Estado de Tributación con RUC N° 80024627-6		

### Consulta 2 - Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 20 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, se indica lo siguiente: 1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. 2. Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas. Entendemos que el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de la oferta especificado en el SICP para el presente llamado es del 5%, por lo cual dicho porcentaje debe ser aplicado sobre el monto total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas, por ejemplo: Si el monto de la oferta en la etapa de recepción de ofertas es de Gs. 10.000.000.000, la garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser equivalente al 5% de dicho monto, es decir Gs. 500.000000. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2020
Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas. El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de la oferta especificado en el SICP para el presente llamado es del 5%, por lo cual dicho porcentaje debe ser aplicado sobre el monto total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas		

### Consulta 3 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Se solicita a la convocante detallar el número de serie del fabricante correspondiente a los equipos a ser ampliados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Remítase a la Adenda N° 1		

## Consulta 4 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Donde dice "El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.", teniendo en cuenta que de acuerdo al propio fabricante el fin de soporte de Hitachi para el modelo de equipos con los que cuenta la convocante es en 04/01/2024, solicitamos sea aceptada una constancia que garantice que los repuestos puedan ser proveídos durante 4 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. "El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados."		

## Consulta 5 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Donde dice "La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.", solicitamos sea aceptada documentación del fabricante en inglés		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 6 - Items 3 y 4:

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
En los items 3 y 4, donde dice "30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.", solicitamos que atendiendo a la situación actual, sea aceptado un plazo de entrega de 50 días para todos los items del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 7 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Por este medio solicitamos respetuosamente que sean aceptados catálogos en idioma inglés.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		